



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 26-05-2023
AUTORIZACION N° 118
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorando N° 36 del 08 de mayo de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Computador All in one, procesador Intel Core I3-12100, Ram 8GB, almacenamiento 512GB SSD, pantalla 23" full HD, sistema operativo Windows 11 Pro o características superiores, y 1 impresora multifuncional 3 en 1 Ecotank L3250 inyección tinta 4 colores, imprime hasta 4500 páginas en negro o 7500 páginas a color, para Programa OLN.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-224-AG23, a SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPAÑÍA LIMITADA., RUT 76.367.430-4, por 1 computador y 1 impresora para Programa OLN.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-105-000-000, APLIC. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2022 por el Monto de \$ 785.519 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAYEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO